



**COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO SECTORIAL DE ASOCIACIONES Y OTRAS  
ENTIDADES CIUDADANAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Acta de la sesión ordinaria del 24 de junio de 2021

Reunión celebrada por medios telemáticos a través de la aplicación MS Teams

**Asistentes:**

- Presidencia: Silvia Saavedra Ibarrondo, Concejal del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana.
- Vicepresidencia 1<sup>a</sup>: Sara Emma Aranda Plaza. Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana.
- Vicepresidencia 2<sup>a</sup>: Concepción Hurtado Espejo. Federación Madrileña de Escultismo. Representante de las vocalías del sector asociativo.

**En representación de las Administraciones Públicas:**

- Ayuntamiento de Madrid:

- María Pía Junquera Temprano. Directora General de Participación Ciudadana.
- Ángela Pérez Brunete. Directora General de Coordinación Territorial y Desconcentración.
- Eva María Molina Arroba. Subdirectora General de la Oficina de Colaboración Participada.

**En representación de otras instituciones:**

- Universidad Complutense de Madrid: Juan Carlos Doadrio Villarejo. Vicerrector de Relaciones Institucionales.

**En representación de los grupos políticos municipales:**

- Grupo Municipal Partido Popular: Miguel Ángel Regodón Alegre.
- Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: Adrián Otegui González.
- Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español: Álvaro Vidal González.
- Grupo Municipal Más Madrid: Carolina Pulido Castro.

**En representación de entidades y colectivos:**

- ASOCIACIÓN CULTURAL ORFÉON MORATALAZ, representada por Joaquín Hidalgo Trucios.
- FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID - FRAVM, representada por Enrique Villalobos Juan.
- FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESCULTISMO, representada por Concepción Hurtado Espejo, Vicepresidenta 2<sup>a</sup>.

Información de Firmantes del Documento



CARLOS DE PABLO TRABALON - JEFE DE SERVICIO DE PARTICIPACION CIUDADANA  
URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 11/10/2021 08:04:46  
CSV : 101HH1ISHJ3MA1JA



Información de Firmantes del Documento



SILVIA ELENA SAAVEDRA IBARRONDO - CONCEJALA DELEGADA  
URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 25/10/2021 10:02:49  
CSV : 139V7597EMMC6QV





- FEDERACIÓN INJUCAM PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD, representada por José Ramón García-Albertos Constán.
- ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ENFERMOS DE LUPUS Y AMIGOS - AMELyA, representada por Blanca Rubio Hernández.
- ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL Y DE COOPERACIÓN - ACULCO, representada por Álvaro Zuleta Cortés.
- ASOCIACIÓN DE IMPLANTADOS COCLEARES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID - AICCAM, representada por Juan Alberto Rodríguez González.

**Entidades invitadas:**

- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN CIENTÍFICA - SEDIC, representada por Juan Manuel Bernardo Nieto.
- ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA VIDA SANA, representada por Walter Herrera Arroyo.
- FACUA MADRID, representada por Manuel González.
- UNIÓN DE ASOCIACIONES FAMILIARES - UNAF, representada por Amaia Echevarría.
- ASDE EXPLORADORES DE MADRID, representada por Catherine Puig Bergevin.
- ASOCIACIÓN VECINAL PUERTA DEL ANGEL - AVPA!, representada por Andrés Vales.

**Personas expertas:**

- Designada por el Ayuntamiento de Madrid: Paloma López-Gálvez Hernández-Ros, Jefa del Departamento de Análisis de Iniciativas.

**Secretario:**

- Carlos de Pablo Trabalón. Jefe de Servicio de Participación Ciudadana.

En Madrid, a 24 de junio de 2021, siendo las 16:00 horas, se reúnen las personas citadas anteriormente, en sesión a celebrar por medios telemáticos a través de la aplicación MS Teams.

Una vez comprobado por el secretario que existe quorum se comienzan a analizar los puntos del orden del día.

**Punto 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior**

El acta de la sesión anterior celebrada el 24 de marzo de 2021 fue enviada junto con la convocatoria de la presente reunión, por lo que la Presidenta propone omitir su lectura y pregunta si hay alguna propuesta de modificación.

Se aprueba el acta de la sesión anterior sin ninguna objeción.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día pide la palabra Concepción Hurtado, representante de la Federación Madrileña de Escultismo, solicitando que se informe sobre dos cuestiones planteadas en la sesión anterior; por un lado que se cumpla el compromiso de reunirse para tratar la creación de una Escuela de Formación del Asociacionismo, y por otro

Información de Firmantes del Documento



CARLOS DE PABLO TRABALON - JEFE DE SERVICIO DE PARTICIPACION CIUDADANA

URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 11/10/2021 08:04:46  
CSV : 101HH1ISHJ3MA1JA



Información de Firmantes del Documento



SILVIA ELENA SAAVEDRA IBARRONDO - CONCEJALA DELEGADA

URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 25/10/2021 10:02:49  
CSV : 139V7597EMMC6QV





lado que se informe sobre el estado del Convenio con la UCM en relación con el estudio de la tasa de retorno. Por último solicita que, de cara a próximas reuniones, se incluya un punto de repaso de la sesión anterior.

Responde María Pía Junquera, Directora General de Participación Ciudadana (DGPC), emplazando a los interesados a reunirse, para avanzar en el desarrollo de la Escuela de Formación a nivel técnico. También explica que el convenio con la UCM se encuentra aún en proceso de tramitación, y está de acuerdo en la propuesta de hacer un repaso de temas previos en las siguientes sesiones, si bien considera que este repaso se va a hacer en los puntos siguientes.

Pide la palabra Enrique Villalobos, representante de la FRAVM, para indicar que su petición de reunión tenía un corte más político que técnico, por ello solicitan mantenerla con Silvia Saavedra, con intención de retomar el concepto de Escuela de Asociaciones y Campus Asociativo, y explicar la diferencia entre el modelo que había antes, y el nuevo enfoque.

Se acepta la solicitud de reunión que se realizará cuando sea posible.

#### **Punto 2. Información sobre nombramiento de nuevo representante del Grupo Municipal Socialista de Madrid.**

La Presidenta presenta a Álvaro Vidal González como nuevo representante del Grupo Municipal Socialista en el Pleno y en la Comisión Permanente en sustitución de Pedro Esteban Barrero Cuadrado. Álvaro Vidal agradece la presentación y expresa su disposición a colaborar en lo que sea necesario.

#### **Punto 3. Información sobre proyectos del Área de Gobierno de Vicealcaldía en materia de participación ciudadana y asociacionismo.**

Silvia Saavedra para a exponer el desarrollo de diferentes proyectos de consolidación de órganos participativos, proyectos de carácter normativo y en materia de subvenciones.

En primer lugar comenta que el pasado 11 de junio tuvo lugar la sesión constitutiva del **Consejo Social de la Ciudad**, que tuvo lugar en la Nave Boetticher. A dicha sesión acudieron como representantes del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas, José Ramón García-Albertos, coordinador de INJUCAM, y Enrique Villalobos, como representante de la entidad vecinal más representativa, que en este caso, es la FRAVM.

En la sesión constitutiva del Consejo Social se acordó fijar la periodicidad de las sesiones del Consejo, que se realizarán una vez al año, se crearon cinco comisiones técnicas que se reunirán con una periodicidad trimestral, y son las siguientes: a) Comisión Técnica de Urbanismo, b) Comisión Técnica de Medio Ambiente y Movilidad, c) Comisión Técnica de Innovación, d) Comisión Técnica de Servicios Sociales, y e) Comisión Técnica de Economía.

Por otro lado, el Reglamento Orgánico de los **Consejos de Proximidad de los Distritos** de

#### Información de Firmantes del Documento



CARLOS DE PABLO TRABALON - JEFE DE SERVICIO DE PARTICIPACION CIUDADANA

URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 11/10/2021 08:04:46  
CSV : 101HH1ISHJ3MA1JA



#### Información de Firmantes del Documento



SILVIA ELENA SAAVEDRA IBARRONDO - CONCEJALA DELEGADA

URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 25/10/2021 10:02:49  
CSV : 139V7597EMMC6QV





Madrid, se aprobó el 1 de junio de 2021 y su entrada en vigor se ha producido el 17 de junio. Los Consejos de Proximidad son los nuevos órganos de participación territorial, de manera que existirá un Consejo de Proximidad en cada distrito. El consejo de proximidad incluye como novedad aspectos relativos a la composición, clarificando las funciones y organización de las mesas y grupos de trabajo en que se organiza el consejo de proximidad y definiendo nuevas figuras como los organizadores y representantes de mesa y el asesor legal, encargado de realizar informe de viabilidad de las propuestas, que introducirán una mayor homogeneidad y seguridad jurídica en el funcionamiento del consejo de proximidad en todos los distritos y redundarán en la mayor eficacia de las propuestas ciudadanas. Además establece la posibilidad de que las reuniones puedan hacerse de forma telemática

Para facilitar el proceso de constitución de los Consejos de Proximidad y la adecuada transición entre los Foros Locales y los Consejos, desde el Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana se han aprobado unas instrucciones que se han hecho llegar a todos los Distritos, en las que se han establecidos cuestiones como: el régimen transitorio de las propuestas emanadas de los Foros Locales, las sesiones constitutivas de las Mesas del Consejo de Proximidad, la acreditación de los participantes, las sesiones constitutivas de los Consejos de Proximidad, el contenido de las actas y resúmenes de los órganos del Consejo de Proximidad, los medios de comunicaciones internas y externas mediante la creación de correos corporativos de los órganos del Consejos, así como la obligación de adoptar las medidas sanitarias vigentes

Respecto a la **Formación de las Asociaciones**, señala que el Plan de Formación para 2021, que fue aprobado en la sesión del mes de marzo, ha sido contratado el 26 de mayo con la entidad Asociación Redconsultora. En el mes de junio se han iniciado las reuniones preparatorias con la entidad y el pasado viernes, día 18 de junio, se realizó la difusión del Plan a todas las entidades del Censo. La primera acción formativa, "Organización de eventos públicos" se realizará el 9 de julio, estando abierto el plazo de inscripción desde el pasado lunes. El resto de las actividades se realizará entre los meses de septiembre y octubre, ya que se ha considerado que la realización de actividades en el mes de agosto impediría la adecuada difusión y participación.

A continuación, en materia de **Subvenciones a las Asociaciones**, expone que se ha hecho la convocatoria de fomento del asociacionismo 2021 con un importe de 1.073.000€. Como ya se informó en la sesión de marzo esta convocatoria se realizó de manera anticipada junto con la de 2020, y en estos momentos ya se ha procedido al pago de todas las subvenciones de 2020 y se está finalizando el pago de las de 2021. Se ha previsto también una convocatoria bienal para 2021 y 2022, cuyo plazo máximo de ejecución de los proyectos subvencionados será el comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022 y los proyectos deberán incluir la ejecución de actividades en las dos anualidades.. Además se ha aprobado la convocatoria para proyectos de dinamización vecinal con un importe de 1.800.000€; a través de esta convocatoria, las federaciones, confederaciones y uniones de asociaciones que cumplan los requisitos establecidos en la Ordenanza de Subvenciones y que estén inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid, podrán solicitar una subvención para la realización de proyectos destinados a mejorar la cohesión y convivencia, a través de una metodología basada en la dinamización, la mediación y la promoción de valores de entendimiento. Otra convocatoria es la referida a proyectos destinados favorecer la participación y el asociacionismo juvenil con importe de 448.000€.

#### Información de Firmantes del Documento



CARLOS DE PABLO TRABALON - JEFE DE SERVICIO DE PARTICIPACION CIUDADANA  
URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 11/10/2021 08:04:46  
CSV : 101HH1ISHJ3MA1JA



#### Información de Firmantes del Documento



SILVIA ELENA SAAVEDRA IBARRONDO - CONCEJALA DELEGADA  
URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 25/10/2021 10:02:49  
CSV : 139V7597EMMC6QV





Mediante esta convocatoria se subvencionarán proyectos destinados al fomento del ocio saludable como vía de prevención de conductas adictivas en la población infantil y juvenil, la promoción de proyectos de formación y apoyo que favorezcan el desarrollo de capacidades, autonomía y empleabilidad futura de los jóvenes en situación de vulnerabilidad así como el impulso de la implicación de este rango de población en actividades destinadas a los sectores más vulnerables y que más han sufrido las consecuencias económicas y sociales de la crisis derivada de la pandemia por el COVID-19. El importe total estará distribuido en 3 ámbitos de actuación: a) Fomento del ocio saludable: 300.000 euros, b) Proyectos de formación y apoyo: 74.000 euros, y c) Colaboración intergeneracional: 74.000 euros. El plazo máximo de ejecución de estos proyectos será el comprendido entre el 1 de junio de 2021 y el 31 de mayo de 2022, está actualmente en fase tramitación. También está la convocatoria de subvenciones para proyectos de colaboración con el tercer sector con importe de 500.000 €. Que estará destinada a proyectos de colaboración con entidades del tercer sector que contribuyan a un diseño más sostenible de la ciudad desde un punto de vista social, económico y medioambiental y se dividirá en diferentes ámbitos de actuación. Se trata de una convocatoria anual para proyectos desarrollados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, que se encuentra en fase inicial de tramitación y se espera publicar tras el verano. Y por último menciona los Premios para proyectos de colaboración social con un importe de 100.000€, a través de los cuales se reconocerán proyectos innovadores desarrollados por entidades y asociaciones ciudadanas que ofrezcan soluciones para satisfacer nuevas necesidades sociales; actualmente está en proceso de redacción de la convocatoria para publicar también después del verano.

Por último expone el contenido de las nuevas directrices que se han aprobado hoy en Junta de Gobierno para el desarrollo de los **Presupuestos Participativos**, con mejoras que redunden en beneficio de la ciudadanía y de la gestión de los proyectos, ya que la experiencia ha puesto de manifiesto dos disfunciones, por un lado un importante volumen de proyectos inviables, de imposible ejecución por diversas circunstancias, y por otro lado un desfase entre la aprobación de los proyectos y su materialización. Las principales líneas de las directrices pueden resumirse en que se refuerza la fase de evaluación, evitando así proyectos inviables y de imposible ejecución en la práctica; se realizará una convocatoria bienal de los procesos que dé cabida a proyectos de relevancia con perspectivas de ejecución más realistas a dos años vista, y se introduce una mayor seguridad jurídica y transparencia en el proceso, que se regula de forma más detallada con arreglo al procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas. En el proceso se identifican cuatro fases: 1º/ Fase de presentación de proyectos, durante la cual podrán presentarse propuestas de manera individual, por cualquier persona mayor de 16 años o bien de manera colectiva, en representación de alguna entidad o grupo de interés, no necesariamente residentes en Madrid. 2º/ Fase de priorización, en la que las personas mayores de 16 años empadronadas en el municipio de Madrid podrán otorgar su apoyo, durante un mes, a aquellas propuestas de presupuestos participativos que consideren por su relevancia, necesidad u oportunidad. 3º/ Fase de análisis de la viabilidad, en la que durante tres meses los servicios técnicos competentes por razón de la materia emitirán, para cada proyecto, un informe sobre la viabilidad técnica y/o jurídica y el presupuesto estimativo del proyecto o, en su caso, un informe de no viabilidad; y 4º/ Fase de votación final, en la que todas las personas mayores de 16 años empadronadas en el municipio de Madrid podrán votar durante un mes los distintos proyectos, en función de su ámbito general o de distrito.



101HH1SHJ3MA1JA

#### Información de Firmantes del Documento



CARLOS DE PABLO TRABALON - JEFE DE SERVICIO DE PARTICIPACION CIUDADANA  
URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 11/10/2021 08:04:46  
CSV : 101HH1SHJ3MA1JA



#### Información de Firmantes del Documento



SILVIA ELENA SAAVEDRA IBARRONDO - CONCEJALA DELEGADA  
URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 25/10/2021 10:02:49  
CSV : 139V7597EMMC6QV





A continuación se abre un turno de palabra, interviniendo en primer lugar **Conchi Hurtado**, para comentar que no habían recibido el Plan de Formación, y contestando Carlos de Pablo, que se ha enviado a todas las asociaciones inscritas en el Censo Municipal, pero se revisará por si ha habido algún error en el mailing.

Interviene **José Ramón García-Albertos**, para señalar, en relación con los periodos de información pública para la tramitación de los Reglamentos que se han mencionado, que la cantidad de alegaciones que se aceptan en relación con las presentadas por la ciudadanía y las entidades le parece muy escasa. También, señala que considera que el cambio del proceso de concesión de subvenciones nominativas ha perjudicado a las asociaciones, impidiendo en algunos casos la continuidad de los proyectos que venían desarrollándose, y cree que es necesaria la dotación de personal suficiente en el Área para poder asumir estos cambios.

Toma la palabra **Carolina Pulido**, representante del Grupo Municipal Más Madrid, para preguntar por la modificación del Reglamento orgánico de Participación Ciudadana y por el posible proceso de consulta previa del mismo, aparte de la preceptiva consulta pública. A esta cuestión responde Eva Molina, Subdirectora General de la Oficina de Colaboración Participada, confirmando que cuando exista un borrador oficial se ofrecerá a las entidades que forman parte de la comisión sectorial de normativa, perteneciente a este Consejo, para que aporten su valoración.

Responde **Silvia Saavedra** al representante de Injucam, explicando que se miran todas las alegaciones y anima a todas las entidades a participar porque sí se tiene en cuenta su opinión. En el caso concreto de Injucam, ese ha sido en el caso de una alegación que presentó en relación con la participación de las COPIAS en los Consejos de Proximidad. Respecto a las subvenciones explica que hay un informe de la Intervención en el sentido de no abusar de las subvenciones nominativas, ya que sólo se deben otorgar en casos muy justificados, siendo además positivo para todas las asociaciones el sistema de la libre concurrencia.

**Punto 4. Información sobre la actividad desarrollada por las comisiones sectoriales y aprobación, en su caso, de propuestas.**

Silvia Saavedra pasa a informar de la actividad de las Comisiones Sectoriales, refiriéndose en primer lugar a la **Comisión de Formación**, que celebró su cuarta sesión el pasado 31 de mayo, y en la que adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Retomar un documento publicado en la web de Espacio Asociativo denominado "Guía de gestión municipal en tiempos de participación ciudadana", que aclara la trazabilidad de las propuestas que se efectúan ante la Administración municipal.

2º.- Solicitar una acción formativa que pudiera dar un funcionario de la DG de Participación Ciudadana a las entidades, sobre cómo navegar y buscar información en la web municipal, y especialmente por el canal de espacio asociativo, y por el portal del contratante.

3º.- Asimismo, un miembro de la Comisión, Juan Manuel Bernardo, de la Sociedad Española de Documentación e Información Científica (SEDIC), ha compartido un Manual de procedimiento para Asociaciones y Colegios Profesionales de Madrid en materia de archivos que podría servir de modelo o punto de partida para todas las asociaciones.

Información de Firmantes del Documento



CARLOS DE PABLO TRABALON - JEFE DE SERVICIO DE PARTICIPACION CIUDADANA

URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 11/10/2021 08:04:46  
CSV : 101HH1ISHJ3MA1JA



Información de Firmantes del Documento



SILVIA ELENA SAAVEDRA IBARRONDO - CONCEJALA DELEGADA

URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 25/10/2021 10:02:49  
CSV : 139V7597EMMC6QV





Respecto al punto primero, Silvia Saavedra comenta que se retomarán dichos trabajos para su análisis y adaptación a los nuevos Consejos de Proximidad. En cuanto al segundo, se manifiesta de acuerdo y se buscará la colaboración de otras unidades del Ayuntamiento para impartir esa acción formativa en los casos en que exceda de nuestra competencia. Y por último, agradece la remisión del manual por parte de Juan Manuel Bernardo.

En cuanto a la **Comisión de Reconocimiento y Fomento del Asociacionismo**, celebró su quinta reunión el 27 de mayo de 2021 y en ella se han establecido las siguientes conclusiones:

1º.- Enrique Villalobos redactará un documento que sirva como base para llevar a cabo el estudio de la Tasa de Retorno, que será elevado a la Comisión Permanente del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas.

2º.- Buscar información sobre otras corporaciones locales que hayan elaborado ya una guía de recomendaciones a la Administración en su relación con las entidades ciudadanas, que sirva como base para elaborar un índice y posterior guía en el Ayuntamiento de Madrid.

Silvia Saavedra manifiesta su acuerdo con las dos propuestas y agradece a Quique Villalobos la elaboración de ese informe.

La **Comisión de Seguimiento de Subvenciones**, celebró su tercera reunión el 1 de junio de 2021. En esta reunión, el Ayuntamiento informó de que se había abierto un proceso de información pública (que finalizó el 7 de junio) ya que el Área de Gobierno de Hacienda y Personal ha previsto modificar la Ordenanza reguladora de las bases de las Subvenciones. En la reunión de 1 de junio, esta Comisión propuso abordar las siguientes modificaciones en la Ordenanza:

1º.- Primar la tramitación anticipada y procurar que las convocatorias tengan carácter plurianual.

2º.- Establecimiento del pago anticipado.

3º.- Reducción de plazos en la tramitación administrativa. Que estén resueltas las convocatorias a 1 de enero de cada año para poder empezar a ejecutar los proyectos, que sea un plazo obligatorio o bien que se justifique claramente en caso de no poder resolver en esa fecha.

4º.- La cuestión de la reformulación debería establecerse de manera más clara, siempre respetando lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Subvenciones.

5º.- Subcontratación. Que se permita, pero distinguiendo entre lo que se considera "contratación" y "subcontratación" porque hay casos en los que las asociaciones indefectiblemente tienen que contratar a externos para poder ejecutar sus proyectos.

6º.- Que las partidas fijadas para las justificaciones sean más flexibles, aunque en todo caso informando previamente a la Administración.

7º.- Consulta a las asociaciones antes de la redacción de los planes estratégicos de subvenciones

En relación con estas propuestas, dice Silvia Saavedra que se va a valorar la posibilidad de introducir las cuestiones planteadas, y que serán trasladadas al Área de Gobierno de Hacienda y Personal. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de plantear por las entidades observaciones en el trámite de alegaciones.

#### Información de Firmantes del Documento



MADRID

CARLOS DE PABLO TRABALON - JEFE DE SERVICIO DE PARTICIPACION CIUDADANA  
URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 11/10/2021 08:04:46  
CSV : 101HH1SHJ3MA1JA



#### Información de Firmantes del Documento



MADRID

SILVIA ELENA SAAVEDRA IBARRONDO - CONCEJALA DELEGADA  
URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 25/10/2021 10:02:49  
CSV : 139V7597EMMC6QV





Por último, Silvia Saavedra informa de que a pesar de haberse convocado en dos ocasiones, no ha sido posible celebrar sesiones de la Comisión de Normativa ni de la Comisión de Coordinación de las 21 Juntas Municipales de Distrito por falta de quorum, habiéndose decidido que se retomarán las sesiones a partir del mes de septiembre.

Se abre un turno de palabra sobre los trabajos de las comisiones sectoriales.

Interviene **Quique Villalobos** para explicar que su propuesta de elaborar un documento base para el estudio de la tasa de retorno, pretende cuantificar el retorno social que se recibe de las inversiones realizadas por las asociaciones gracias a las subvenciones y cómo esto reverte en la sociedad. Este documento serviría de modelo para que los expertos que van a hacer ese trabajo sepan el origen y objetivos de la propuesta.

También quiere señalar que tiene la sensación personal de que desde la sesión anterior no se ha sido todo lo productivo que se debiera haber sido. Entiende que la falta de quorum en esas dos comisiones sectoriales, y la falta de avance en las tareas propuestas, se ha debido a la falta de respuesta en algunas cuestiones para que los grupos de trabajo puedan avanzar. Además cree que ha variado el modelo de trabajo, ya que antes el técnico municipal hacía las funciones de "visor", y las asociaciones debatían y al final salía un trabajo, sin embargo que la incorporación de los grupos políticos a las comisiones de trabajo en las mismas condiciones que las asociaciones, merma su productividad, por un lado porque disminuye el número de asociaciones participantes y por otro porque la participación activa de los grupos políticos considera está siendo demasiado presente. Pide que los grupos políticos no ocupen el espacio de las asociaciones, ya que ellos tienen sus propios espacios. Y en lo que al Área de Gobierno de Vicealcaldía se refiere considera que, si bien valora positivamente el esfuerzo realizado y el apoyo al movimiento asociativo, cree que no se le está dando el peso suficiente a las asociaciones, poniendo como ejemplo que prácticamente no se las invita a actos institucionales del Ayuntamiento.

Responde **Silvia Saavedra** asegurando que desde el Área existe una total determinación de apoyar y colaborar con las asociaciones y siente que se pueda dar esa impresión que dice Quique Villalobos, pero que desde luego desde el Área se hace todo lo posible por ayudar y fomentar el asociacionismo. Añade que está de acuerdo en desarrollar la idea de encontrar fórmulas para que las asociaciones estén más presentes en la actividad institucional.

Toma la palabra **Conchi Hurtado**, de la Federación Madrileña de Escultismo, que dice compartir las palabras de Quique Villalobos, y señala que antes las comisiones de trabajo funcionaban como grupos entre iguales de los que salían propuestas que revertían de forma positiva en la ciudadanía madrileña y que eso ha desaparecido.

Contesta **María Pía Junquera** y confirma de nuevo que se dará cuenta sobre todos los acuerdos y trabajos derivados de las comisiones y siente que quizás haya fallado la comunicación, pero que en realidad son muchos los avances que se han producido y el trabajo ha sido intenso. Cita como ejemplos la puesta en marcha de un Consejo Social, la aprobación del reglamento de los consejos de proximidad y del reglamento orgánico de los distritos, la puesta en marcha del Plan de Formación, la incorporación del tema de la tasa de retorno al Convenio con la UCM, o la tramitación de tres subvenciones. Sobre el funcionamiento de los



101HH1ISHJ3MA1JA



139V7597EMMC6QV

#### Información de Firmantes del Documento



CARLOS DE PABLO TRABALON - JEFE DE SERVICIO DE PARTICIPACION CIUDADANA

URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 11/10/2021 08:04:46  
CSV : 101HH1ISHJ3MA1JA



#### Información de Firmantes del Documento



SILVIA ELENA SAAVEDRA IBARRONDO - CONCEJALA DELEGADA

URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 25/10/2021 10:02:49  
CSV : 139V7597EMMC6QV





grupos, recuerda que las comisiones están formadas de acuerdo al reglamento, y que debe imperar el respeto y atender a todas las opiniones. En cuanto a la participación de las asociaciones en actos institucionales, expone que se tendrá en cuenta, aunque no se trata de un tema estrictamente de esta área, sino más transversal. También anuncia que a nivel de Dirección General se está planeando organizar un encuentro presencial en septiembre, al que se invitará a las asociaciones.

Interviene a continuación **José Ramón García Albertos**, para proponer que se espacien las comisiones y evitar que coincidan en el tiempo. Por otro lado, respecto a la formación, entiende que centralizar toda la formación en una única empresa puede resultar contraproducente y que mejoraría si se aprovechase el conocimiento particular de cada asociación en sus temáticas específicas, para transmitirlo al resto. Por último, añade que todas las propuestas que se están haciendo son con ánimo de mejora, y que no cuestionan el trabajo del Área.

Toma la palabra **Eva Molina**. Reconoce que es cierto que han coincidido en poco tiempo las reuniones de las Comisiones Sectoriales, pero explica que es complicado separarlas, ya que hay veces que es necesario tener varias reuniones en cada trimestre para llevar propuestas a la Comisión Permanente. Respecto a la posibilidad de que las asociaciones imparten formación, indica que de hecho este año se va a encargar una asociación (Redconsultora). En cuanto a la pregunta sobre la composición de las comisiones sectoriales y grupos, planteada por Enrique Villalobos, explica que el Reglamento establece que sus miembros se designen de entre los componentes de la Comisión Permanente; añade que en diciembre de 2019, al iniciarse el proceso de constitución de las comisiones sectoriales, se pidió a los miembros de la Comisión Permanente que dijieran en qué comisiones querían participar, y es cierto que, a diferencia de años anteriores, en estas comisiones han solicitado participar los grupos políticos. Respecto a la mayor presencia de asociaciones en actos, lo enlaza con la necesidad de potenciar los consejos sectoriales que existen en el Ayuntamiento, cuyo seguimiento se realiza desde la DG de Participación Ciudadana; explica que actualmente son once, con distintas materias de actividad, y considera que la presencia de las asociaciones debe partir de estos consejos sectoriales. Para ello será necesaria la renovación de los consejos sectoriales, lo que probablemente conllevará la derogación de los reglamentos actuales y la creación de unos nuevos, a partir del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, con objeto de potenciar su coordinación, reforzar su peso específico e incrementar su actividad, en colaboración con las Áreas de Gobierno.

**Manuel González**, representante de FACUA, se refiere a las intervenciones de los grupos políticos en las comisiones sectoriales, ya que considera que tienen sus propios espacios, y no cree que deban acaparar en un espacio dedicado al trabajo de las asociaciones. En segundo lugar, entre la oferta de actividades de formación, echa de menos la presencia de un curso dirigido a orientar a las nuevas asociaciones en el proceso de tramitación de la solicitud de subvenciones y petición de certificaciones, entre otros. También propone orientar los cursos administrativos, no hacia el software de Microsoft, sino al aprendizaje de aplicaciones de software libre, y en concreto al uso de "hojas de datos". Y finalmente, pregunta por el desarrollo de los plazos para las convocatorias de subvenciones bianuales, y en concreto cómo se ejecutan y cómo lo justificaría la asociación sin saber los plazos de ejecución.

Responde en primer lugar **María Pía Junquera**, indicando que desde la Oficina de

#### Información de Firmantes del Documento



CARLOS DE PABLO TRABALON - JEFE DE SERVICIO DE PARTICIPACION CIUDADANA  
URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 11/10/2021 08:04:46  
CSV : 101HH1ISHJ3MA1JA



#### Información de Firmantes del Documento



SILVIA ELENA SAAVEDRA IBARRONDO - CONCEJALA DELEGADA  
URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 25/10/2021 10:02:49  
CSV : 139V7597EMMC6QV





Colaboración Participada se puede responder a todas las dudas que plante sobre las convocatorias de subvenciones, y en concreto existe un servicio de asesoramiento a las asociaciones, desde donde pueden resolverles todas esas cuestiones.

Continua **Eva Molina** explicando brevemente que el Plan de Formación actualmente en ejecución es el que se aprobó en la Comisión Permanente, pero que efectivamente se puede contemplar la incorporación de los cursos que señala para el próximo año. Si desde las comisiones se proponen esas actividades formativas, se pueden elevar a la Comisión Permanente para su aprobación. Sobre los plazos de las subvenciones, explica que se conceden a aquellas actuaciones con cargo al proyecto subvencionado, iniciadas desde el 1 de enero de ese año. Además insiste, en que cualquier asociación puede acudir al servicio de asesoramiento, el cual considera suficiente para resolver esas dudas sobre la tramitación de subvenciones, solicitar certificado digital, etc.

**Manuel González** agradece las explicaciones pero se reafirma en la necesidad de conocer con antelación si las actuaciones proyectadas dispondrán de crédito por concesión de subvenciones, para ajustar los presupuestos de las asociaciones.

**María Pía Junquera** se compromete a tener en cuenta este tema de la tramitación anticipada, para evitar posibles desfases de gestión, que plantea se trasladará al AG de Hacienda.

**Blanca Rubio**, representante de AMELYA, comenta que para las reuniones de las comisiones sectoriales, se podría realizar una planificación preliminar para todo el año, lo que facilitaría la asistencia, teniendo además en cuenta que las reuniones por videoconferencia tampoco lo facilitan y carecen de las ventajas de las reuniones presenciales. Respecto al trabajo de la tasa de retorno, considera que ha faltado agilidad, indica que desde el principio se avisó de que se carecía de experiencia en este tipo de estudios, y que sería necesario el apoyo de algún experto, sin embargo hasta ahora no se ha concretado y considera injusto haber cargado a Quique Villalobos con esa carga de trabajo. Por último, solicita que, por favor, en próximas ocasiones, se procure evitar convocar todas las comisiones en junio, que considera un mes conflictivo y poco apropiado; propone adelantarlas a mayo.

**Eva Molina** se compromete a desarrollar en septiembre un calendario de reuniones, de cara a las próximas sesiones de la comisión permanente, y distribuirlo entre los miembros de las comisiones sectoriales.

Por último **María Pía Junquera** confirma que el estudio de la tasa de retorno se realizará en colaboración con la UCM y que Quique Villalobos no tiene que sentirse comprometido a realizar ese informe, en caso de que no disponga de tiempo.

Responde **Quique Villalobos**, que en un primer momento la comisión no sabía que se iba a trabajar con la UCM, por lo que algunos miembros de la comisión aportaron documentos sobre el tema y entonces se vio que era un tema complejo para abordarlo sin ayuda externa. Dice que el documento que él va a hacer pretende señalar de forma sintética los motivos por los que se quiere abordar este trabajo, cómo debería enfocarse y qué beneficios esperamos obtener como asociaciones, para que el trabajo de la UCM se centre en lo que el asociacionismo hace por la ciudad. Añade **Blanca** que, la UCM debería además contar con la participación de los miembros de esta Comisión para que tengan su visión.

#### Información de Firmantes del Documento



MADRID

CARLOS DE PABLO TRABALON - JEFE DE SERVICIO DE PARTICIPACION CIUDADANA

URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 11/10/2021 08:04:46

CSV : 101HH1ISHJ3MA1JA



#### Información de Firmantes del Documento



MADRID

SILVIA ELENA SAAVEDRA IBARRONDO - CONCEJALA DELEGADA

URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 25/10/2021 10:02:49

CSV : 139V7597EMMC6QV





**Punto 5. Sugerencias y preguntas. Varios.**

No hay más cuestiones ni preguntas.

**Silvia Saavedra** agradece la asistencia a todas las personas que han participado en esta reunión, y hace una mención especial al trabajo de todas las asociaciones por el bien de la ciudad, especialmente por todo lo realizado durante la pandemia.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

El SECRETARIO DEL CONSEJO

Fdo. Carlos de Pablo Trabalón

CONFORME:

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO

Fdo. Silvia Saavedra Ibarrondo



139V7597EMMC6QV



101HH1SHJ3MA1JA

11

Información de Firmantes del Documento



CARLOS DE PABLO TRABALON - JEFE DE SERVICIO DE PARTICIPACION CIUDADANA  
URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 11/10/2021 08:04:46  
CSV : 101HH1SHJ3MA1JA



Información de Firmantes del Documento



SILVIA ELENA SAAVEDRA IBARRONDO - CONCEJALA DELEGADA  
URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 25/10/2021 10:02:49  
CSV : 139V7597EMMC6QV

